

Quito, 06 marzo del 2017

INFORME DE COMISARIA

Señores:
Accionistas de PACACEVI S.A.
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la disposición del Nombramiento de Comisario Revisor dictaminado por la Junta General de Socios tengo a bien pronunciarme:

Según las Disposiciones de la Ley de Compañías y el Estatuto Interno de PACACEVI S.A. presento el informe de Comisario por el periodo fiscal terminado al 31 de diciembre 2016.

La Administración de la Sociedad representada y ejercida por el Ing. Fausto Cevallos ha cumplido con normas reglamentarias y estatutarias dispuestas en el Reglamento y por la Junta General de Accionistas.

De la revisión al Estado de Situación Financiera se destaca los siguientes puntos relevantes:

La exigibilidad de cobro en el grupo de Cuentas por cobrar demuestra la gestión comercial hacia los clientes no relacionados. El 100% de las cuentas por cobrar esta representado por Cuentas a cobrar cliente no relacionados y Anticipo importaciones, producto del giro normal del negocio.

En el grupo de impuestos anticipados se refleja un importante valor por Retención de IVA 95% del total de impuestos anticipados, valor a liquidarse en el pago en el año 2017. El crédito tributario por retenciones de impuesto a la renta será liquidado en la conciliación tributaria con el objeto de determinar el valor por Impuesto a la renta año 2016.

Los activos fijos (Propiedad Planta y Equipo) representan un 89% del activo, siendo nuestro mayor rubro maquinaria, terrenos y muebles y enseres, unidades generadoras de ventas en el periodo.

En los pasivos las cuentas por pagar representan un 15% del Pasivo, la cuenta No Relacionados Locales corresponde a una importación realizada pendiente de pago y representa el 96% del total de cuentas y documentos por pagar.

Obligaciones e impuestos por pagar mantiene su razonabilidad siendo liquidadas de acuerdo a la obligatoriedad de pago con entidades acreedoras IESS, SRI, Ministerio de Trabajo.

Con respecto al Estado de Resultados menciono que han sido realizados de acuerdo a Principios de Contabilidad de General Aceptación, con aplicación de la Normativa Tributaria en cuanto a ingresos y deducciones y con base a la Normas de Información Financiera Internacional. La empresa en el ejercicio fiscal 2016 genero una pérdida de \$ 17626,55 después de Impuesto a la Renta. El resultado del ejercicio no es ajeno a la realidad económica por la que el país atraviesa reflejada en una contractura económica en todos los sectores comerciales y por ende se refleja en nuestra actividad comercial.

En mi opinión los balances por el ejercicio 2016 presentan razonablemente los aspectos mas importantes de la Situación financiera y económica de la empresa, son aceptables y pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas. Según la disposición de Transición y Aplicación emitida Superintendencia de Compañías se está aplicando la Normativa Internacional de Información Financiera.

Atentamente,



Ing. CPA Diego Jácome M.
Comisario